

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-38-2024**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **11 de octubre de 2024**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-N-38-2024**, derivada de la solicitud de aprovisionamiento **39-027-2024** para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO, SOLICITADO PARA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES”**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26 Bis, fracción I, 28, fracción I, 36, 36 Bis, fracción I, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM) 2024**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante oficio número **SISEMH/DA/RM/227/2024** de fecha **03 de septiembre de 2024**, el **C. Edgar Eduardo Grajeda Hernández**, en su carácter de Director Administrativo, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, solicitó el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley, para la contratación de los servicio indicados al rubro.

SEGUNDO.- La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-38-2024** el día **25 de septiembre del 2024** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERO.- El **30 de septiembre de 2024** se dieron a conocer las **ACLARACIONES**, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **“Aclaraciones a la invitación”**.

CUARTO.- El **04 de octubre de 2024** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **“Presentación y Apertura de Proposiciones”**.

QUINTO.- Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **03 (tres)** proposiciones que fueron evaluadas legal-administrativa, técnica y económicamente y cuyo resultado fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes invitados:

Núm.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.
2	RICARDO RUIZ CARBONELL
3	COLECTIVO PRO INCLUSIÓN E IGUALDAD JALISCO, A.C.

RESULTADO COMBINADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES
I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos que deben contener las proposiciones, solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Documentos Numeral 6.1	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.	RICARDO RUIZ CARBONELL	COLECTIVO PRO INCLUSIÓN E IGUALDAD JALISCO, A.C.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 1. Propuesta técnica	Sí	Sí	Sí
Anexo 2. Propuesta económica	Sí	Sí	Sí

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-38-2024**

Documentos Numeral 6.1	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.	RICARDO RUIZ CARBONELL	COLECTIVO PRO INCLUSIÓN E IGUALDAD JALISCO, A.C.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 3 Acreditación, o escrito bajo protesta	Sí	Sí	Sí
Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Sí	Sí	Sí
Anexo 5. Declaración de integridad	Sí	Sí	Sí
Anexo 6. Manifiesto de proposición	Sí	Sí	Sí
Anexo 7. Identificación Oficial Vigente	Sí	Sí	Sí
Anexo 8. Estratificación	Sí	No Cumple -No manifiesta estratificación	Sí
Anexo 9. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Sí	Sí	No -No manifiesta no tener conflicto de interés
Anexo 10. Cumplimiento de normas	Sí	Sí	Sí
Anexo 11. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social	Sí	Sí	Sí
Anexo 12. Manifiesto de nacionalidad mexicana	Sí	Sí	Sí
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí	Sí	Sí
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Sí	Sí	Sí
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Sí	Sí	No cumple -Presenta opinión vencida -No se puede corroborar la información ya que no es posible verificar el código QR
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Sí	No cumple -No presenta constancia	No cumple -Presenta constancia vencida -La constancia no presenta código QR

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, la Lic. **Leticia Rocha Abarca**, Directora de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género, de la **Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, como responsable del área técnica del ente público requirente, realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

Partida 1 ACCIÓN AT-3-24 "IMPULSAR QUE LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES FAVOREZCAN EL EMPODERAMIENTO DE LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES 2024"
Anexo 1 (Propuesta Técnica):

La presente acta contiene firmas y antefirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-38-2024.

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-38-2024**

Cantidad	Descripción	Ricardo Ruiz Carbonell	Impacto e Intervención Social A.C	Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco, A.C.
1	Contratación de servicios para la ejecución de la acción AT-3-24 Impulsar que los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres Favorezcan el Empoderamiento de las Adolescentes y Jóvenes.	Si cumple con los requisitos del Anexo Técnico	Si cumple con los requisitos del Anexo Técnico	Si cumple con los requisitos del Anexo Técnico

Resultado del análisis de los requisitos de la Matriz de evaluación:

Rubro I. Capacidad del licitante					
Subrubro	Descripción	Ricardo Ruiz Carbonell	Impacto e Intervención Social A.C	Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco, A.C.	
a. Capacidad de Recursos Humanos	Experiencia				
	Si cuenta con experiencia en el diseño, gestión o evaluación de proyectos relacionados con la implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos y enfoque de género, el ejercicio de los derechos de adolescencias y juventudes o relacionadas con la formación, empoderamiento y liderazgo político de mujeres, así como con procesos de incidencia política y comunicación.				
	Del o la responsable del equipo				
		De uno a dos proyectos	2	-	2
		De tres a cuatro proyectos	-	3	-
	De las o los integrantes del equipo				
		De uno a dos proyectos	-	-	2
		De tres a cuatro proyectos	-	3	-
		Puntuación máxima	2	6	4
	Conocimientos académicos/profesionales				
	Si cuenta con estudios en Derecho, Ciencias Sociales, Salud Pública, Psicología, Políticas Públicas, Gestión o Administración Pública.				
	Del o la responsable del equipo				
		Con Maestría	-	-	2
		Con Doctorado	-	-	-
	Por lo menos un/a integrante del equipo				
		Con Licenciatura	-	1	-
		Con Posgrado	2	-	2
	Si cuenta con formación especializante (por lo menos 20 horas) en perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, interseccionalidad, interculturalidad, y/o temáticas relacionadas con la formación, empoderamiento y liderazgo político de mujeres.				
	Del o la responsable del equipo				
		Al menos un curso, seminario o certificación	-	-	-
		Al menos un diplomado o especialización	-	2	2
	Por lo menos un/a integrante del equipo				
		Al menos un curso, seminario o certificación	-	-	-
	Al menos un diplomado o especialización	2	2	2	
	Puntuación máxima	4	5	8	
Dominio de habilidades					
Si cuenta con evidencias que comprueben el dominio de habilidades y aptitudes en impartición de cursos o talleres, la coordinación y ejecución de procesos participativos, la elaboración de planes estratégicos, la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, y/o el trabajo con grupos diversos incluyendo organizaciones de la sociedad civil, centros académicos, laborales y/o autoridades gubernamentales de distintos niveles.					
Del o la responsable del equipo					

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-38-2024**

	Una o dos evidencias	-	1	1
	Tres o más evidencias	2	-	-
De las o los integrantes del equipo				
	Una evidencia	-	-	-
	Dos o más evidencias	2	2	-
Si cuenta con evidencias que comprueben el dominio de habilidades y aptitudes en el mapeo de actores estratégicos, realización de eventos, gestión de diálogos políticos, elaboración de indicadores y/o evaluación de voluntad política.				
Del o la responsable del equipo				
	Al menos una evidencia	1	1	1
De las o los integrantes del equipo				
	Al menos una evidencia	-	1	1
	Puntuación máxima	5	5	3
	Subtotal subrubro "a"	11	16	15
b. Capacidad de recursos económicos y equipamiento	Cuenta con equipo de cómputo y otros materiales que se requieran para la realización de las actividades especificadas en el Anexo Técnico.	-	1	1
	Subtotal máximo subrubro "b"	0	1	1
c. Participación de personas con discapacidad	Si al menos una o un integrante del equipo es una persona con discapacidad.	-	-	0,5
	Subtotal máximo subrubro "c"	0	0	0,5
d. Participación de MIPYMES	En caso de que la persona licitante se ubique como una MIPYME y produzca bienes con innovación tecnológica, y que éstos tengan relación directa con la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación.	-	-	-
	Subtotal máximo subrubro "d"	0	0	0
e. Políticas y prácticas de igualdad de género	La empresa o equipo cuenta con políticas y prácticas de igualdad de género.	-	-	-
	Subtotal subrubro "e"	0	0	0
	Subtotal rubro I	11	17	16,5
Observaciones	1. No presentó documentos válidos (copia de título o cédula) para acreditar doctorado del responsable del equipo. 2. No presentó documentos oficiales que comprueben la experiencia en el diseño, gestión o evaluación por parte de las integrantes. 3. No presentó evidencias de formación especializada (por lo menos 20 horas) del responsable del equipo. 4. No hace mención ni presenta documentos que acrediten contar con el equipamiento para la ejecución de la acción.	1. No presentó documentos válidos (copia de título o cédula) para acreditar doctorado de la responsable del equipo. 2. No indica ni comprueba que al menos una integrante del equipo sea una persona con discapacidad. 3. La persona licitante no comprueba ser MIPYME. 4. La empresa o equipo no comprueba contar con políticas y prácticas de igualdad de género.	1. No presentó evidencias que comprueben el dominio de habilidades y aptitudes en impartición de cursos o talleres, la elaboración de planes de acción estratégicos, ejecución de procesos participativos trabajos con grupos diversos, orientadas a contribuir al empoderamiento y liderazgo, por parte de las integrantes del equipo. 2. La persona licitante no comprueba ser MIPYME.	

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-38-2024**

	<p>5. No indica ni comprueba que al menos una integrante del equipo sea una persona con discapacidad.</p> <p>6. La persona licitante no comprueba ser MIPYME.</p> <p>7. La empresa o equipo no comprueba contar con políticas y prácticas de igualdad de género.</p>		<p>3. La empresa o equipo no comprueba contar con políticas y prácticas de igualdad de género.</p>
--	--	--	--

Rubro II. Experiencia y especialidad				
Subrubro	Descripción	Ricardo Ruiz Carbonell	Impacto e Intervención Social A.C	Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco, A.C.
a. Experiencia	Experiencia de la persona licitante en realización de cursos, talleres y/o capacitaciones relacionadas con los derechos de mujeres adolescentes y jóvenes, perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, y/o relacionadas con la formación, empoderamiento y liderazgo político de mujeres.			
	De uno a dos años de experiencia	-	-	3
	Tres o más años de experiencia	4	4	-
	Experiencia de la persona licitante y/o su equipo de trabajo en incidencia política, defensa de los derechos humanos de las mujeres, activismo mediante OSC y/o en el diseño, ejecución o seguimiento a programas y planes rectores de política pública preferentemente en la agenda de género.			
	Uno a dos años de experiencia	-	4	4
	Tres o más años de experiencias	-	-	-
Subtotal subrubro "a"		4	8	7
b. Especialidad	Proyectos concluidos relacionados con la impartición de cursos, talleres y/o capacitaciones relacionadas con los derechos humanos de mujeres, perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad, y/o relacionadas con la formación, empoderamiento y liderazgo político de mujeres.			
	Una a dos evidencias	-	-	-
	Tres o más evidencias	5	5	-
	Proyectos concluidos relacionados con el diseño, gestión o evaluación de proyectos relacionados con la implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos y enfoque de género, el ejercicio de los derechos de adolescencias y juventudes o relacionadas con la formación, empoderamiento y liderazgo político de mujeres.			
	Una a dos evidencias	-	3	-
	Tres o más evidencias	4	-	4
Subtotal subrubro "b"		9	8	4
Subtotal rubro II		13	16	11
Observaciones	No presentó documentos probatorios como evidencia de experiencia de la persona licitante y/o su equipo de trabajo en incidencia política, defensa de los derechos humanos de las mujeres, activismo mediante OSC y/o en el diseño, ejecución o seguimiento a programas y planes rectores de política pública preferentemente en la agenda de género.		Sin observaciones	No presentó documentos probatorios como evidencia de proyectos concluidos relacionados con la impartición de cursos, talleres y/o capacitaciones relacionadas con los derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, empoderamiento y

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-38-2024**

			liderazgo político de las mujeres.
--	--	--	------------------------------------

Rubro III. Propuesta de trabajo					
Subrubro	Descripción	Ricardo Ruiz Carbonell	Impacto e Intervención Social A.C	Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco, A.C.	
a. Metodología	La metodología incluye los elementos que la hacen sólida, congruente y completa.				
		La metodología incluye los elementos que la hacen sólida, congruente y completa.	2	2	2
		Explica de qué manera desarrollará cada una de las actividades del Anexo técnico.	-	-	2
		Indica los instrumentos que elaborará y/o utilizará para las actividades del Anexo técnico.	1	1	1
		Incluye las temáticas que se abordarán en las diferentes actividades del Anexo técnico.	2	2	2
		Explica el método de capacitación de las temáticas.	1	1	1
		Subtotal subrubro "a"	6	6	8
b. Plan de Trabajo		Incluye todas las actividades requeridas por el Anexo técnico.	1	1	1
		El cronograma permite alcanzar el objetivo en los plazos definidos.	2	2	2
		Subtotal subrubro "b"	3	3	3
c. Organización		El esquema estructural de la organización del equipo de trabajo define los perfiles y las funciones que tendrá cada integrante. Además, las personas aquí propuestas deberán ser las mismas que ejecuten las actividades y si por cuestiones extraordinarias el proveedor o proveedora, posterior a la adjudicación, requiere la colaboración de otras personas se deberá solicitar autorización de la SISEMH.	1	1	1
		Subtotal subrubro "c"	1	1	1
		Subtotal rubro III	10	10	12
Observaciones		La propuesta técnica entregada no explica de qué manera se desarrollará cada una de las actividades del Anexo Técnico.	La propuesta técnica entregada no explica de qué manera se desarrollará cada una de las actividades del Anexo Técnico.	Sin observaciones	

Rubro IV. Cumplimiento de contratos				
Descripción	Ricardo Ruiz Carbonell	Impacto e Intervención Social A.C	Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco, A.C.	
Ha cumplido con los contratos celebrados cuyo objeto sea similar a los del requerimiento: en el diseño, gestión o evaluación de proyectos relacionados con la implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos y enfoque de género, el ejercicio de los derechos de adolescencias y juventudes o relacionadas con la formación, empoderamiento y liderazgo político de mujeres, así como con procesos de incidencia política y comunicación.				
	De uno a dos contratos	-	4	-
	De tres a cuatro contratos	5	-	-
	Cinco a más contratos	-	-	-
	Subtotal máximo rubro IV	5	4	0
Observaciones		Sin observaciones	Sin observaciones	No presentó los probatorios solicitados para

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-38-2024**

			acreditar contratos con su respectiva conclusión.
--	--	--	---

TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR RUBRO				
Rubros	Puntos máximos por rubro	Ricardo Ruiz Carbonell	Impacto e Intervención Social A.C	Colectivo Pro Inclusión e Igualdad Jalisco, A.C.
		Puntos obtenidos	Puntos obtenidos	Puntos obtenidos
I. Capacidad del licitante	24	11	17	16.5
II. Experiencia y especialidad del licitante	18	13	16	11
III. Propuesta de proyectos de evaluación	12	10	10	12
IV. Cumplimiento de contrato	6	5	4	0
Calificación máxima	60	39	47	39.5
Observaciones		No es solvente	Es solvente	No es solvente

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos y/o la propuesta no hubiere alcanzado al menos 45 puntos, representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. PROPOSICIONES DESECHADAS.

Derivado del resultado de la evaluación legal-administrativa, se determina que la proposición del licitante **RICARDO RUIZ CARBONELL NO CUMPLE** con la partida 1 aunado a que **NO OBTUVO AL MENOS 45 PUNTOS** conforme al numeral 8.2 de las bases, por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 incisos e), h) y m) de las mismas **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.**

Derivado del resultado de la evaluación legal-administrativa, se determina que la proposición del licitante **COLECTIVO PRO INCLUSIÓN E IGUALDAD JALISCO, A.C. NO CUMPLE** con la partida 1 aunado a que **NO OBTUVO AL MENOS 45 PUNTOS** conforme al numeral 8.2 de las bases, por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 incisos h) y m) de las mismas **SE DESECHA SU PROPOSICIÓN.**

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante procedió al análisis y evaluación de la propuesta económica que no fue desecheda, observándose el precio unitario antes de I.V.A. como a continuación se describe.

Partida	Cantidad	U.M.	Concepto	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.	RICARDO RUIZ CARBONELL	COLECTIVO PRO INCLUSIÓN E IGUALDAD JALISCO, A.C.
1	1:00	SERVICIO(S)	ACCIÓN AT-3-24 "IMPULSAR QUE LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES FAVOREZCAN EL EMPODERAMIENTO DE LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES 2024"	\$128,448.28	DESECHADA	DESECHADA

Puntos obtenidos:

Partida 1 ACCIÓN AT-3-24 "IMPULSAR QUE LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES FAVOREZCAN EL EMPODERAMIENTO DE LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES 2024"

Licitante	Precio unitario antes de IVA	PPE= MPembX40/MPi	Puntos obtenidos (PPE)
IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.	\$128,448.28	PPE = \$128,448.28 x 40 / \$128,448.28	40

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-38-2024**
V. RESULTADO FINAL.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa, técnica y económica de las proposiciones presentadas, se determinó que el licitante **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.**, cumple con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación, y obtuvo la puntuación técnica suficiente conforme al criterio de evaluación de Puntos y Porcentajes obteniendo el siguiente resultado final:

Partida 1 ACCIÓN AT-3-24 "IMPULSAR QUE LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES FAVOREZCAN EL EMPODERAMIENTO DE LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES 2024"

	IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.
Calificación técnica	47
Calificación económica	40
Resultado final	87

FALLO

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de **Karla Berenice Real Bravo**, Directora de Adquisiciones y **Karina González Preciado**, Coordinador Ejecutivo, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente la **Lic. Leticia Rocha Abarca**, Directora de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género, de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

I. Con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes y acorde al **criterio de evaluación de Puntos y Porcentajes** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante obtenga el mayor puntaje final, siempre y cuando la proposición sea solvente porque cumple con los requisitos legales-administrativos y técnicos solicitados en las bases.

II. De conformidad con la revisión de las proposiciones, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la partida 1 es:

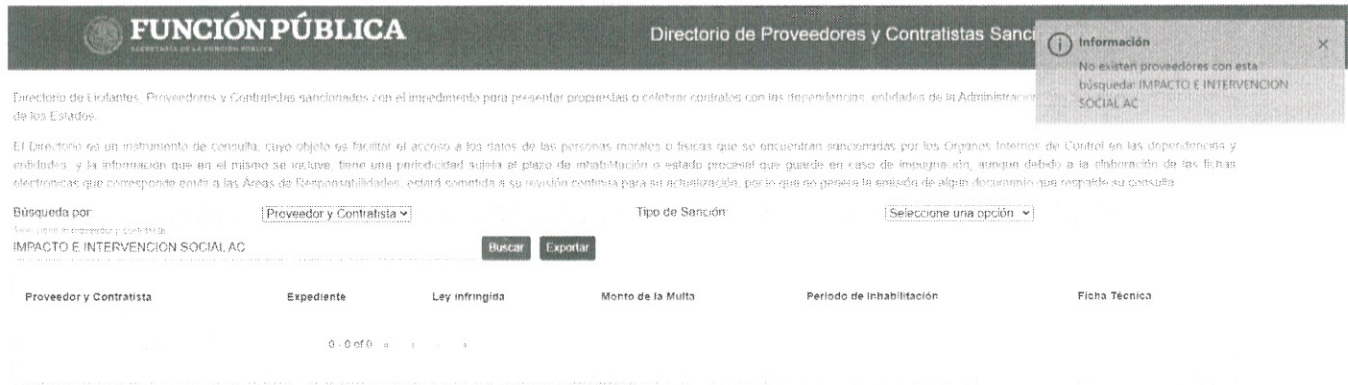
Licitante:			IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1.00	Servicio	ACCIÓN AT-3-24 "IMPULSAR QUE LOS MECANISMOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES FAVOREZCAN EL EMPODERAMIENTO DE LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES 2024", INTEGRADO POR 10 MÓDULOS BAJO LA METODOLOGÍA DE TALLERES, CON UNA DURACIÓN DE 4 HORAS CADA UNO EN MODALIDAD PRESENCIAL Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN SU PROPUESTA.	\$128,448.28	\$128,448.28
				Subtotal	\$128,448.28
				I.V.A.	\$20,551.72
				Total	\$149,000.00

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número **IA-CTO 388 /24** al licitante **IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL, A.C.**, con una vigencia a partir del **14 de octubre y hasta el 08 de noviembre de 2024**, por un monto total I.V.A. Incluido de **\$149,000.00 (Ciento cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)** referente a la partida 1 de las bases, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como lo indicado en la partida, el concepto y el monto asignado al licitante.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-38-2024

Se hace constar que a la fecha del presente acto, se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**" <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>, de la Secretaría de la Función Pública, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 46 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato dentro del plazo de **15 días naturales** contados a partir de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma injustificadamente y por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 60 de la Ley y 109 de su Reglamento.

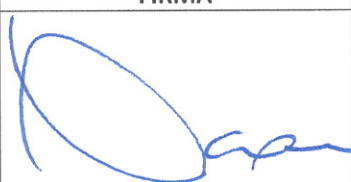
De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas.

Esta Acta de fallo consta de **10 (diez)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales.

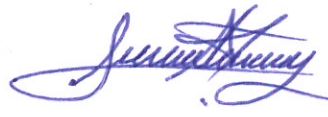
POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	

ACTA DE FALLO**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-38-2024**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Karina González Preciado	Coordinador Ejecutivo	

POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Leticia Rocha Abarca	Directora de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género	

----- FIN DEL ACTA -----